



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/067/15
México, D. F., a 24 de marzo de 2015

EL DERECHO A LA VERDAD, FUNDAMENTAL CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA NO REPETICIÓN DE ACTOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS: CNDH

- **Es la respuesta ante la falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción de casos graves de derechos humanos**
- **24 de marzo, Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad Humana**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que el derecho a la verdad es la respuesta ante la falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción de los casos de graves de violaciones de derechos humanos por parte de la autoridad gubernamental. Señala que este derecho se configura como un pilar fundamental para combatir la impunidad y constituye un mecanismo de justicia indispensable para todo Estado democrático, pues coadyuva a la no repetición de dichos actos violatorios.

Al conmemorarse hoy el “Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas”, cabe recordar que fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución A/RES/65/196, y representa una oportunidad en nuestro país para subrayar al Poder Legislativo la importancia de que se aprueben las Leyes Generales de Desaparición Forzada y de Tortura.

Esta fecha invita a todos los Estados miembros y agencias del sistema de las Naciones Unidas, así como a las demás organizaciones internacionales, a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a observar de manera apropiada esta conmemoración, en que se reconoce también la importancia de promover la memoria de las víctimas de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos y del derecho a la verdad y la justicia.

La CNDH reconoce que se debe apelar al esclarecimiento de los hechos y el rescate de la memoria de las víctimas y coadyuvar en buena medida a la consolidación de los valores democráticos en la sociedad.

En tal sentido, esta Comisión Nacional brinda especial atención a casos y situaciones relevantes, altamente sensibles para la sociedad, como los de Iguala, Guerrero; Tlatlaya, Estado de México; Chalchihuapan, Puebla; Allende, Coahuila; San Fernando, Tamaulipas; Río Sonora, Sonora, así como Apatzingán y Buenavista, Michoacán, en los que por su gravedad y relevancia es prioritario hacer efectivo el derecho a la verdad, que los responsables den cuenta de sus actos ante la ley y la sociedad, se reparen de manera integral los daños a las víctimas y se adopten medidas para prevenir que se repitan.

Las condiciones en que se generaron y las características con las que se desarrollaron hacen que nadie pueda resignarse o mantenerse indiferente ante ellos. Nuestra sociedad demanda y tiene derecho a conocer la verdad de esos hechos, así como a exigir que se haga justicia.

Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se mantiene atenta de la actuación de las autoridades en esos casos, exige que se apeguen a derecho y se eviten nuevas violaciones a derechos fundamentales.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO www.cndh.org.mx

